

**COMPULSA ABREVIADA N° 01/2015: Compra de 1(un) vehículo 0 km**

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES  
TECNICAS

LLAMADO DE COTIZACIÓN:

a) **Objeto de la prestación: Renglón único:** La adquisición de 1 (un) vehículo 0 km tipo Sedan 4 puertas con baúl según especificaciones técnicas.

b) **El presupuesto oficial:** estimado para la presente contratación asciende a la suma de pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000,=).

c) **Normas aplicables:** La presente contratación se regirá por:

-Ley N° 10.155 Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial, su Decreto Reglamentario N° 350/2014 y Anexos.

-El presente Pliego de Condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas.

-Ley 10.250 Ley Impositiva de la Provincia de Córdoba.

-Ley 10.248 Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

-Ley 7630 Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.

Para los casos no previstos expresamente en los cuerpos legales antedichos, se aplicaran las disposiciones que rigen el procedimiento administrativo de la Provincia, Ley N° 5350, los principios generales del Derecho Administrativo y subsidiariamente los del Derecho Privado.

La presentación de la oferta por el proponente implica su aceptación lisa y llana del conjunto normativo que rige el procedimiento de la presente contratación, conforme el Art. 21 de la Ley 10.155 y del Decreto Reglamentario N° 305/2014.

d) **Organismo – Entidad:** Secretaría de Control y Auditoría del Gobierno de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Rosario de Santa Fe N° 650 Piso 7°, Centro Cívico del Bicentenario Juan Bautista Bustos, de la Ciudad de Córdoba.

e) **Forma de provisión:** La firma que resulte adjudicada deberá entregar el vehículo con los formularios para la inscripción en el Registro de la Propiedad Automotor correspondiente, libre de flete y cargo para el Organismo adquirente, y la factura por duplicado, dentro del plazo máximo de treinta (30) días corridos a partir del día hábil siguiente al de la entrega de la Orden de Compra, en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de Córdoba Capital.

f) **Reposición del Sellado de Ley:** dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación de la adjudicación y emitida la Orden de Compra, el adjudicatario deberá presentar en la Oficina de la Dirección General de Coordinación, el timbrado correspondiente al Impuesto a los Sellos equivalente al 6 ‰ (seis por mil) del importe total adjudicado, conforme Art. 32 inc. 5.3. y 5.17. de la Ley impositiva N° 10250.

g) **Forma de Pago:** de Contado, a los Treinta (30) días de conformada la Factura. Se informa que al momento del cobro deberá presentar el Certificado Fiscal para Contratar vigente, emitido por la D.G.R. para montos superiores a pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,=)

h) **Mantenimiento de oferta:** La sola presentación de la oferta económica implicará por parte del respectivo oferente el compromiso de mantener la misma por un plazo de cuarenta y cinco (45) días, a contarse desde la fecha última fijada para la presentación de las propuestas. Tal compromiso se considerará automáticamente prorrogado por igual término de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de vencimiento del primer plazo.

i) **Forma de Adjudicación:** por renglón completo; Criterio de selección: precio.

j) **Calidad del Oferente:** El oferente deberá acreditar su calidad de **concesionaria y Service Oficial** de la marca del vehículo ofrecido, con una antigüedad en el mercado de dos (2) años como mínimo.

k) **Documentación a presentar:** - Si se tratase de **personas físicas:** Copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad y del cambio de domicilio, si lo hubiere.

- Si se tratase de **persona jurídica:** Contrato Social o Estatuto con sus modificaciones y, cuando corresponda, Actas de Directorio donde conste la debida autorización para presentarse en la referida Contratación y demás documentos relativos a la capacidad jurídica de la sociedad debidamente inscriptos ante la Autoridad de Contralor que en cada caso corresponda, en copia debidamente certificada y, cuando correspondiere, legalizada. Documentación social de designación de las autoridades que concurren en representación de la sociedad, en debida forma (copia debidamente certificada y cuando correspondiere legalizada);

- **Constancia de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT).**

- **Los oferentes** deberán acompañar a sus propuestas constancias que acrediten el compromiso de provisión con la firma del fabricante de la mercadería, debidamente firmado por el responsable o representante legal, condición que deberá acreditarse mediante poder debidamente legalizado. Se incluye este requisito teniendo en cuenta la característica de esta compra y la imprescindible necesidad que la entrega se efectúe en tiempo y forma.

Si el oferente dispusiera, al momento de la presentación de la oferta, en stock el vehículo requerido en la presente compulsa, podrá ofrecerlo, debiendo en este caso presentar **DECLARACION JURADA y/o ACTA DE CONSTATAcion**, ambas certificadas ante escribano público donde se acredita el stock solicitado, garantizando además la inmovilización de dicho vehículo hasta la conclusión del proceso de compra.

**Deberá constituir domicilio en la Ciudad de Córdoba y acreditar personería.**

Para el caso de apoderados, original y/o copia autenticada del poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para actuar en nombre y representación del oferente.

**l) Especificaciones técnicas:**

Un (1) Vehículo según las siguientes características:

- a. Cero kilómetro (0 Km.)
- b. Tipo Sedan 4 puertas con baúl.
- c. Motor Nafta desde 1700 cc de cilindrada.
- d. Potencia: desde 140 cv
- e. Trasmisión automática desde 6 velocidades
- f.. Doble airbag frontal
- g. Aire Acondicionado.
- h. Dirección Asistida.
- i. Frenos ABS en las cuatro ruedas
- j. Radio AM/FM.
- k. Equipamiento Standard mínimo: Rueda auxiliar, Gato, Llave de Ruedas, Juego de Balizas, Matafuegos reglamentario.
- l. Color blanco o gris plata.

El vehículo además deberá cumplimentar con los siguientes estándares: Deberá incluir todos los formularios para el patentamiento, servicios y garantías de pre-entrega y post-venta, debiendo estar garantizado por defectos de fabricación por el término mínimo de un (1) año.

**m) Requisitos de presentación:** los interesados deberán presentar su propuesta en un sobre cerrado, sin membrete, y con la leyenda “**Compulsa Abreviada N°1/2015 Adquisición de 1 (un) vehículo 0 km tipo Sedan 4 puertas con baúl para la Secretaría de Control y Auditoría**”. La oferta deberá presentarla en la Dirección General de Coordinación dependiente de la Secretaría de Control y Auditoría, sita en el Piso 7 del Centro Cívico del Bicentenario – C.P. X5004GBB de la Ciudad de Córdoba hasta el martes **31 de marzo de 2015, a las 15 horas**.